

Guayaquil, Mayo 15 de 1999

Señores  
Accionistas de **INMOBILIARIA ZOILA ROSA S. A.**  
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **INMOBILIARIA ZOILA ROSA S. A.**; he examinado los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 1998.

Mi exámen se efectuó de acuerdo con las disposiciones de Reglamento vigente; y, en concordancia, incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener razonablemente sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados,

Verifiqué el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como, de las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, considerando que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigente

La contabilidad es llevada de conformidad con las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías y los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además de existir un adecuado control interno.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos de orden del día de las Juntas Generales de Accionistas, la convocatoria para las mismas se las realizó conforme a la Ley

En mi opinión basada en lo anterior descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación real de **INMOBILIARIA ZOILA ROSA S. A.** al 31 de Diciembre de 1998, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente

  
Esther Becerra Guerra  
**COMISARIO**